REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVIII.—Núm. 4.530. ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, jueves 16 de agosto de 1923

Acción consciente

La clase obrera, los trabajadores organizados deben acreditar cada vez más en cuantos actos realicen que se percatan de lo que reclama su interés común y de lo que exigen las circunstancias en que tienen que defenderlo.

Las irreflexiones en que incurrían cuando estaban desorganizados y los desaciertos cometidos en los comienzos de su organización no deben padecerlos hoy. Las lecciones de la experiencia y el ejercicio que de su cerebro vienen haciendo desde hace años deben ponerlos a cubierto de muchos errores y de actos meramente impulsivos.

Respetar y hacer que se respeten los beneficios obtenidos por sus colectividades, por la unión de todos, debe ser una de las cosas que cumplan con mayor fidelidad todos los obreros asociados. Trabajador que se entiende con su patrono para servirle por salario inferior o en forma distinta de lo que aquél convino con la Sociedad obrera, rebaja su personalidad, traiciona a los suyos y deshonra a su clase. Proletario que cuando su patrono le rebaja el jornal o le aumenta la jornada, en vez de dar cuenta a su Sociedad de tal infracción, la oculta y se somete a ella, empeorando su estado, va contra sus propios intereses y daña—cometiendo el delito de insolidaridad—el de todos sus compañeros.

Ni una ni otra cosa deben hacer los obreros alistados bajo la bandera de la asociación.

Tampoco deben mostrarse indisciplinados en lo que toca a las reclamaciones que hayan de plantear a sus patronos, ya sean éstas para obtener mejoras o para restablecer los contratos que dichos patronos violen. Esa es misión que corresponde llenar a las Sociedades o a sus Juntas Directivas, pero no a los obreros de cada taller, fábrica, mina u obra. Solicitar éstos por sí mismos las mejoras o declararse en huelga es un procedimiento irregular que está lleno de peligros. Toda actuación cerca de los patronos deben efectuarla las colectividades o sus Directivas, tanto por la fuerza que las mismas representan—la de toda la organización—como porque ellas la ejercen con más serenidad y cálculo.

No hay que confundir el espíritu de rebeldía, esto es, el no sufrir mansamente la explotación burguesa, con el de proceder díscola o caprichosamente en el planteamiento de las demandas o en exigir el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los patronos.

Todo eso no es tarea de unos cuantos individuos, sino de toda la colectividad, bien mediante acuerdos de la misma, bien por su Directiva, previamente autorizada para ello. El hacer lo contrario ha ocasionado quebrantos y disgustos a muchas organizaciones.

El convencimiento de que las huelgas, para que resulten victoriosas, han de contar con un ambiente favorable, debe afirmarse cada vez más en todos los obreros asociados. A la masa general, al público todo, importa enterarle bien de que los trabajadores, al recurrir a la huelga, no pretenden causar daño al interés colectivo, sino obligar a los patronos que no se dan a razones a que atiendan las peticiones obreras, y que ellos, los huelguistas, si se les facilita medios de trabajo y se da satisfacción a sus legítimos deseos, están dispuestos a reanudar su faena. Las huelgas con ambiente general favorable tienen muchas probabilidades de ser ganadas; no así las que se verifican en medio de una opinión adversa. Por eso importa mucho explicar los fundamentos de ellas y la justicia que encierran.

Toda huelga general de oficio o de ramo de oficios debe pensarse bien antes de declararla, teniendo en cuenta los recursos de que se dispone o puede disponerse, el espíritu de los obreros que han de tomar parte en ella, la abundancia o escasez de trabajo y hasta las circunstancias políticas en que se vive. Prescindir de todo esto; hacerlas a cierra ojos, por simple impulso, es ir a una segura derrota, y hoy la organización obrera debe evitar éstas a todo trance.

La huelga general de todos los oficios, tan desacreditada por los que la usan locamente o por pequeños motivos, debe reservarse tan sólo para casos muy especiales y cuando existan de veras condiciones que la favorezcan. No es de ilusos ni de impulsivos de lo que deben dar muestra los trabajadores, sino de reflexivos, serenos y calculadores. Así se ahorran muchos males y no se gastan esfuerzos estérilmente; del otro modo, no.

Aunque ya ha hecho muchos progresos en la masa obrera el principio de asociación, no hay que cejar por eso en su propaganda. A las Sociedades hay que llevar los hombres por la persuasión, por el convencimiento, no por la amenaza ni por la violencia. Los llevados por este sistema valen poco; los reclutados por el procedimiento persuasivo son excelentes luchadores. Claro es que este modo de lograr adeptos exige paciencia y constancia en la predicación, pero ambas cosas se deben tener para todo lo que sea bueno. En los puntos donde la propaganda del principio de asociación se cuida, el número de esquiroles es escaso; donde se abandona o se la sustituye por la amenaza, los esquiroles abundan.

Limitar la acción de las Sociedades al terreno económico, a las luchas directas contra los patronos, es un grave error, una tremenda equivocación. Aquélla debe desenvolverse también en el terreno político, puesto que a los trabajadores interesa en alto grado el ir contra la guerra, el abaratar las subsistencias, el disminuir los gastos militares y policíacos, el que se fomente la instrucción y las obras públicas, el que los Aranceles no sean una ganzúa para los explotadores de gran calibre, el que no se anulen o no se barrenen las libertades políticas y el tener en el Parlamento, en las Diputaciones y en los Municipios voceros propios. Los obreros no serán mayores de edad en su lucha contra la burguesía en tanto no acometan a ésta con una fuerte acción política.

Por mucho que haga la burguesía española contra el control o la intervención obrera en las industrias, ésta se impondrá; pero para que esa intervención sea eficaz, los proletarios han de capacitarse todo cuanto puedan, conociendo bien el estado de sus respectivas industrias, las relaciones de éstas con el mercado internacional, los progresos que hayan hecho en otros países y todo lo que les permita intervenir con acierto en el desenvolvimiento de las mismas. Esa obra de capacitación no puede obtenerse con agitaciones demagógicas ni con estridencias, sino con la observación y el estudio, tanto más cuanto que los interventores obreros habrán de habérselas con enemigos desleales y solapados.

Y siendo cada vez más preciso que la masa obrera vea en su movimiento, no un esfuerzo para mejorar su estado, sino una actuación para emanciparse, para ser libre, para que el fruto de su trabajo sea de ella y sólo de ella, debe propagarse constantemente, a todas horas, entre los asalariados que crean otra cosa la idea de que toda la acción de los proletarios, lo mismo la política, que la económica, que la cooperatista, ha de ir encaminada principalmente a acabar con el régimen patronal o capitalista, y establecer en su lugar, socializando los medios de producción y de cambio, la igualdad social. Sí; hay que convencer a todos los obreros de que su lucha contra la burguesía no tiene por fin aligerar la cadena de la explotación que su clase arrastra, sino la de hacerla trizas.

Demos clara conciencia a todos los explotados de su situación, de sus intereses y de la misión histórica que les está confiada, y su acción contra el régimen burgués, por lo acertada, por lo segura, abrirá en él brechas enormes.

Pablo IGLESIAS

Depurando los Presupuestos

En el Presupuesto del Estado, en el departamento del Trabajo, hay un crédito de 100.000 pesetas para subvencionar a las entidades obreras que sostengan algún aspecto benéfico.

Como en el reparto de esas cantidades suele influir la política, según sean quienes gobiernen, así se reparten las pesetas.

Por ejemplo: en la época de dominación del conde de Altea y de don Abilio Calderón salieron ganando las Sociedades de Palencia y Alicante, como se podrá comprobar leyendo la relación que a continuación va.

En el Congreso nuestra minoría ha pedido copia oficial de cómo se ha gastado esa partida del Presupuesto, y a continuación la reproducimos para que se hagan en cada localidad las oportunas revisiones, a los efectos de comprobar si existen esas organizaciones y qué funciones desempeñan.

Algunas entidades subvencionadas—con escasas cantidades, por cierto—son de tendencia favorable a la Unión General; pero muchas de las otras ni las conocemos ni creemos que merecen la consideración de entidades obreras.

Bueno será divulgar lo hecho el año anterior, para que si hay errores puedan ser corregidos. ¡Es tan fácil simular que existe una Sociedad, con un sello y un par de firmas, y quedarse con unos centenares de pesetas para pagar favores de los políticos burgueses!

He aquí la relación:

Sociedad «La Protección Mutua Artesana», de Vitoria (Alava), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, de ídem, 500 pesetas.
Sociedad de Pescadores «La Marítima», de Altea (Alicante), 2.000 pesetas.
Sociedad Obrera de Socorros Mutuos «Unión Social Cristiana», de Villajoyosa (Alicante), 2.000 pesetas.
Sociedad Obrera «Unión y Progreso», de Sella (Alicante), 750 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «El Trabajo», de Alcoy (Alicate), 650 pesetas.
Círculo católico de obreros, de Alcoy (Alicante), 650 pesetas.
Sociedad Benéfica «El Refugio Obrero», de San Miguel de Salinas (Alicante), 400 pesetas.
Centro Obrero Orcelitano Instructivo, de Orihuela (Alicante), 400 pesetas.
Mutualidad Obrera de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de ídem, 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Unión», de Alcoy (Alicante), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Unión», de Benisa (Alicante), 1.000 pesetas.
Sociedad de Funcionarios y Obreros del Ayuntamiento de Alicante, 500 pesetas.
Sociedad Cooperativa «La Flor de Mayo», de Barcelona, 1.000 pesetas.
Quinta de Salud «La Alianza», de ídem, 5.000 pesetas.
Sociedad Fabril de Obreros en Géneros de Punto, de Calella (Barcelona), 500 pesetas.
Círculo Mutualista «La Alianza», de San Ginés de Vilasar (Barcelona), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Regeneradora», de Castillo de la Vega (Burgos), 300 pesetas.
Sindicato Agrícola, de Fresnillo de las Dueñas (Burgos), 300 pesetas.
Sindicato Agrícola de San Miguel, de Aza (Burgos), 300 pesetas.
Asociación Placentina de Socorros Mutuos, de Plasencia (Cáceres), 500 pesetas.
Sindicato católico obrero de Oficios Varios «San José», de Cáceres», 500 pesetas.
Asociación de retirados del ejército y la armada, de Cádiz, 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Monarquía», de Santa Cruz de la Palma, 750 pesetas.
«La Bienhechora», de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), 300 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Previsora», de Las Palmas, 500 pesetas.
Círculo católico de obreros de San José, de ídem, 1.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Investigadora, de ídem, 400 pesetas.
Asociación de Obreras Cordobesas, de Córdoba, 3.000 pesetas.
Asociación de Socorros Mutuos «La Obrera», de Figueras (Gerona), 500 pesetas.
Sociedad Círculo Benéfico Obrero, de Albama (Granada), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Artistas (sexta sección), de Granada, 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Almuñia de San Juan (Huesca), 300 pesetas.
«La Esperanza», de Barbastro (Huesca), 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Huerta de Vero (Huesca), 250 pesetas.
«La Protección de los Labradores», de Barbuñales (Huesca), 250 pesetas.
«La Protectora Mutua» (Montepío de Obreros), de Campo (Huesca), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanitaria», de Fraga (Huesca), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos (Montepío), de Binaced (Huesca), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Olvena (Huesca), 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Humanitaria», de Astorga (León), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Caridad», de La Bañeza (León), 500 pesetas.
Sociedad «Unión Obrera Harense», de Haro (Logroño), 400 pesetas.
Sociedad Agrícola Benéfica, de Sajazarra (Logroño), 300 pesetas.
Círculo Liberal Benéfico e Instructivo, de San Vicente de la Sonsierra (Logroño), 500 pesetas.
Asociación General de Socorros Mutuos del personal de la fábrica nacional de la moneda y timbre, de Madrid, 300 pesetas.
Mutualidad de la Federación Taquigráfica Española, de ídem, 500 pesetas.
Asociación Española de San Rafael, de ídem, 750 pesetas.
«El Alba», Sociedad de Socorros Mutuos de dependientes del gremio de cafés, hoteles, restaurantes y similares, de ídem, 500 pesetas.
«La Honradez», Sociedad de Porteros y Ordenanzas, de ídem, 750 pesetas.
«La Central de Camareros», de ídem, 300 pesetas.
Unión Nacional de Funcionarios Civiles, de ídem, 300 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos para Obreros y Empleados en la Casa de don Martín González, de ídem, 400 pesetas.
Asociación General del Arte de Imprimir, de ídem, 250 pesetas.
Asociación Benéfica «La Previsión Periodística», de ídem, 5.000 pesetas.
Asociación de la Prensa, de ídem, 5.000 pesetas.
Asociación de Socorros Mutuos de Funcionarios del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, de ídem, 3.000 pesetas.
Unión Española de Conductores de Automóviles, de ídem, 400 pesetas.
Sociedad de Boyeros «La Levantina», de ídem, 400 pesetas.
Federación Internacional Femenina, de ídem, 500 pesetas.
Asociación Cooperativa de Funcionarios de la carrera administrativa, de ídem, 1.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros de la Imprenta, de ídem, 500 pesetas.
«La Enseñanza Católica», Asociación de maestros, de ídem, 500 pesetas.
Sociedad Benéfica de Socorros Mutuos de los operarios de la imprenta de don Regino Velasco, de ídem, 500 pesetas.
Unión Ciudadana, de ídem, 5.000 pesetas.
Sociedad Fomento de las Artes, de ídem, 5.000 pesetas.
Junta de Damas «La Protección Escolar», de ídem, 1.000 pesetas.
Sociedad «Protección de la Unión Obrera», de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Mutualidad Obrera», de Pamplona, 500 pesetas.
Asociación Tipográfica, de Orense, 1.000 pesetas.
Sindicato de Armeros, de Oviedo, 300 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Ovetense», de ídem, 400 pesetas.
Federación Mutualista y de las Sociedades federadas, de ídem, 500 pesetas.
Cooperativa Obrera de consumo «La Fiesta del Trabajo», de ídem, 2.000 pesetas.
Sindicato de Empleados, de ídem, 400 pesetas.
Mutualidad Obrera Asturiana, de ídem, 2.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Primitiva Allerana», de Moreda, 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros, de San Mateo (Oviedo), 750 pesetas.
Asociación de Socorros Mutuos «La Benéfica», de Infiesto (Oviedo), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «Nueva Unión Palentina», de Palencia, 1.000 pesetas.
Círculo católico de obreros, de Astudillo (Palencia), 800 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos entre vecinos, de Villaumbrales (Palencia), 975 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos y Pensiones «La Fraternidad», de Ampudia (Palencia), 700 pesetas.
Sindicato católico libre de obreros del campo, de ídem, 950 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Protección, de Dueñas (Palencia) 800 pesetas.
Sociedad «La Filantrópica», de ídem, 800 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Grijota (Palencia), 975 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Reinoso de Cerrato (Palencia), 300 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Becerril de Campos (Palencia), 900 pesetas.
Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, de Pradanos de Ojeda (Palencia), 600 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Fraternidad Obrera», de Vertabillo (Palencia), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos para obreros, de Santoyo (Palencia), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, de Villada (Palencia), 500 pesetas.
Sindicato Obrero «La Unión», de Carrión de los Condes (Palencia), 1.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «Amor», de Aguilar de Campos (Palencia), 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Artistas y Artesanos, de Pontevedra, 400 pesetas.
Sindicato católico agrícola, de Crecente (Pontevedra), 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «Los Hijos del Trabajo», de Salamanca, 500 pesetas.
Sociedad «La Unión de Cocheros y Conductores de Automóviles», de ídem, 300 pesetas.
Asociación «Acción católica de la mujer», de ídem, 1.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos, Profesiones y Oficios Varios, de ídem, 400 pesetas.
Sociedad católicomutualista del barrio Norte, de Pizarrales, 500 pesetas.
Sociedad Benéfica «Los Hijos del Trabajo», de Miranda del Castañar, 400 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Previsión», de Santiuste (Segovia), 500 pesetas.
Socorros Mutuos «Unión Fraterna», de Fuente de Santa Cruz (Segovia), 400 pesetas.
Mutualidad materna del consultorio de niños de pecho, de Sevilla, 500 pesetas.
Sindicato agrícola católico, de Centenera de Andaluz (Soria), 400 pesetas.
Sociedad de Profesores músicos, de Tarragona, 400 pesetas.
Mutualidad del Sindicato de San José, de Toledo, 750 pesetas.
Mutualidad de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Valencia, 1.000 pesetas.
Instituto Mercantil de Previsión y Socorro, de ídem, 450 pesetas.
Federación Cooperativa Valenciana «Socorros Mutualistas», de ídem, 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores y Encuadernadores, de ídem, 500 pesetas.
Mutualidad para enfermos de la Casa de los obreros de San Vicente Ferrer, de ídem, 500 pesetas.
Asociación de Beneficencia domiciliaria, de Alcira (Valencia), 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Gutenberg», de Bilbao, 1.000 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Hermandad Conservadora», de ídem, 500 pesetas.
Sociedad de Socorros Mutuos «La Previsión», de Galdames (Vizcaya), 400 pesetas.

Esta relación de subvenciones hacen un total de 97.900 pesetas.

HOMENAJE A JAIME VERA

Celebrándose el próximo día 20 el V aniversario de la muerte del llorado Vera, la Juventud Socialista ha tomado el acuerdo de dedicar un modesto recuerdo a quien tan sanos y sabios consejos dió a los jóvenes socialistas.

Para ello se ha de celebrar el próximo día 20, a las siete de la tarde, una conferencia, a cargo del compañero Andrés Ovejero, que versará sobre el tema siguiente: «Jaime Vera y su interpretación del Socialismo».

También se leerán cuartillas de los compañeros Iglesias y Gómez Latorre.

A esta conferencia deben acudir todos los trabajadores, y especialmente los jóvenes, rindiendo así un justo homenaje al sabio maestro que fué honra del socialismo español.

Crónica de Peñarroya

Prácticas "revolucionarias„ de los apolíticos y "política„ de algunos jefecillos de la Empresa

Como síntoma—pues la persona de que nos vamos a ocupar es poca cosa—conviene dar a conocer un suceso que si no añade extrañeza a las *acciones directas* (¡!) de los sindicalistas, pone bien de manifiesto—una vez más—la posición de confusionismo en que viven los afiliados escasos de la Confederación.

En la mina *Antolín*, y dentro del cerco de la misma, hace días que un sindicalista llamado Benítez tiró a un esquirol una piedra.

Por este acto, que bien pudo ocurrir durante el período de la huelga pasada, la Empresa despidió al citado individuo.

Y con tal motivo, una Comisión del Unico parece ser que fué a visitar al ingeniero encargado de las minas, sin conseguir la admisión del Benítez.

A primera vista parecerá una hombrada lo hecho por Benítez. Pero conociendo lo que vamos a decir, y que sucedió después, resulta una histrionada, propia, cuando menos, de un fidelísimo servidor de esta burguesía.

Porque es el caso que Manuel Benítez—tan radical, tan revolucionario, tan *santamente* exaltado—empleó, al verse despedido, una *acción* que tiene de *directa* lo que tiene de blanco la tinta.

Y si no, vamos a verlo:

Al fracasar el Sindicato único en las gestiones que entabló con la Empresa para reintegrar a este *socio* al trabajo, Manuel Benítez, UNA TARDE, ACOMPAÑADO DEL CACIQUE Y JEFE DEL PARTIDO CONSERVADOR EN PUEBLONUEVO, DON JOSE PEDRAJAS, FUE A LA DIRECCION CON EL FIN DE VER SI LO QUE EL SINDICATO UNICO NO HABIA CONSEGUIDO FIERAMENTE, SE LOGRABA HUMILDEMENTE, POR LA RECOMENDACION PERSONAL DEL CAMARLENGO DEL SEÑOR SANCHEZ GUERRA, DON JOSE PEDRAJAS.

Hay de testigo un relevo de obreros, y conviene consignarlo para que vean *algunos* que no es una campaña personal.

Ignoramos aún si unas puertas que resistieron a la *dinamita* conseguirá abrirlas la *política*. ¡Quién sabe!

Pero resulte lo que quiera (eso no nos importa, y conste que nos alegraríamos de la readmisión de Benítez), hemos de consignar que en Benítez no nos sorprende nada, ya que en las pasadas elecciones municipales iba recorriendo calles a caza de votos para los conservadores. *Do ut des*, que reza el adagio latino. Es decir, yo te ayudo a que los trabajadores no se sindiquen en la Federación y los *espanto* hablando pestes de la política y tú me echas *una mano* si me encuentro comprometido por mis tonterías.

¡Formidable táctica y formidables tontos los que aun siguen a sus *predicaores*.

Nos disgusta habernos ocupado de este pobre hombre en semejante situación de excedencia. Pero con quien, como él, siempre anda injuriándonos con los aullidos más groseros, lo procedente es que se haya tropezado con la horma de su zapato.

¿Qué piensan y dicen los compañeros *defensores* de estos saltimbanquis? ¡Que lo digan!

* * *

«Ni sirvas a quien sirvió ni pidas a quien pidió», dice un refrán muy castellano.

Y Sancho dijo: «Pues tenemos hogazas, no busquemos tortas.» Ambos refranes vienen como anillo al dedo a determinados jefes de servicio por su petulancia y mala intención al tratar a los trabajadores a sus órdenes.

Son gentes sin otra personalidad que el ascenso, conseguido a fuerza de limpiar chaquetas superiores en graduación.

Hasta hay quien la jefatura la debe al chanchulleo, a la recomendación o a... cosas peores.

Para estos desdichados, el hacerle una *pelotilla* a un ingeniero es tan fundamental como llevarse la cuchara a la boca. Y por esta deleznable condición de reptiles se pasan la vida inventando—muy finamente—el modo de perseguir a los compañeros más significados del Sindicato Metalúrgico.

Como dichos compañeros son cumplidores escrupulosos de su deber y convencidos socialistas, no se ven atacados de frente por el reptil-jefe o el reptil-contramaestre; pero no se pasa un mes ni una semana sin que, muy hipócritamente, se vean humillados.

Nuestros compañeros han callado hasta hoy. Pero como su paciencia se interpreta en el sentido de una eterna mansedumbre, se disponen—y con ellos nosotros— a que no siga ni el rebajamiento ni la postergación.

Estas notas, pues, son un aviso, una pequeña llamada al orden que hacemos a esos *labriegos de corbata*, que, como decía Sancho, si «tienen hogazas no deben buscar tortas».

Tengan entendido que esa *política* que se traen para que los asciendan y les llenen un poco más el pesebre tiene su límite. Y sepan que como «la ambición rompe el saco» (hoy nos dió por refranear), pueden hallar, en vez del ascenso, una cesantía.

Que algunos bien la merecen... si contáramos sus inmoralidades.

* * *

Hay ciertos suscriptores y compradores de EL SOCIALISTA que, una vez leído nuestro diario, lo prestan a varios trabajadores para que lo lean sin necesidad de comprarlo.

Y eso está muy mal, puesto que es sabotear la venta del único diario obrero que en España existe ostentando vida decorosa.

Para convencer a estos compañeros de que lo que hacen está muy mal, les preguntaremos:

Cuando pasan a una taberna y piden un vaso de vino, ¿beben ellos la mitad y ofrecen la otra mitad?

Cuando se compran una camisa, ¿la usan a medias con otro?

Cuando se afeitan, ¿usan a medias con otro del barbero?

Pues si esto no sucede, comprenderán que es una inconsecuencia llevar sus *economías* a un terreno que no llevan el vaso de vino, el uso de sus ropas y el aseo.

Se puede prestar un periódico cuando el que lo recibe en préstamo, para leerlo, carece de recursos con que adquirirlo.

En otro caso, es decir, prestarlo a quien puede y no quiere adquirirlo, es... devolver mal por bien a ese periódico, que es baluarte defensivo de la clase trabajadora, y cuya vida honesta le impide allegar otros recursos que los honrados por ejemplar vendido.

Se nos antoja muy razonable lo dicho y no insistimos más.

Manuel FRAILE

ESPERAR ANDANDO

Auxilios a la mujer obrera

Una Comisión obrera, de la que formaban parte nuestras compañeras María Hernández y María Rueda, ha manifestado a los ministros de Trabajo y de Hacienda que ya que no se pueda implantar de momento lo convenido en Wáshington sobre la mujer obrera parturiente, le parece que el Gobierno ha adoptado una medida de equidad aprobando el régimen provisional propuesto por el señor Chapaprieta, y que se pidió unánimemente en el mitin del retiro obrero celebrado en la Casa del Pueblo, esperando que se concederá toda la atención a las derivaciones de una medida justísima y humanitaria.

LA MUJER

El día 1 de septiembre próximo comenzaremos a publicar en folletón la sugestiva obra del camarada alemán

AUGUSTO BEBEL

escrita por esta figura preeminente del Socialismo mundial durante sus años de estancia en la prisión.

LA MUJER

cuya publicación hace más de diez y siete años constituyó un éxito editorial, fué leída con ávido interés por los militantes del Partido, entre los cuales se conservan con amoroso cuidado los escasos ejemplares que existen de esta obra en la que culminan el talento y la formidable labor de estudio del eminente socialista

AUGUSTO BEBEL

A medida que los años transcurren se destaca con mayor relieve el valor de este profundo estudio de la condición social de la mujer, que abarca el examen de su situación en el pasado y en el presente, y atisba con sagaz clarividencia lo que será en el porvenir. Los militantes de ambos sexos y cuantas personas simpaticen con las ideas del Socialismo deben leer con atención

LA MUJER

Obra de meditación y de estudio, escrita en ameno estilo y pulcramente traducida, en la que los propagandistas hallarán un formidable acopio de datos para su labor y nuestras compañeras lectura agradable e instructiva. El mejor modo de honrar a los grandes maestros como

AUGUSTO BEBEL

es leyendo sus obras y contribuyendo a esparcir sus doctrinas.

Trabajadores: Aumentad el número de suscriptores y lectores de EL SOCIALISTA.

La acción obrera en Madrid

CARPINTEROS DE ARMAR

En el teatro de la Casa del Pueblo se ha reunido la Sociedad de Carpinteros de Armar.

Fueron resueltos varios asuntos de régimen interior de la Sociedad, y se acordó conceder ingresos en la colectividad, circunstancialmente, autorizando a la Directiva para que ésta fije el límite de admisiones.

POCEROS

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió la Sociedad de Obreros Poceros.

Fueron aprobados varios asuntos de trámite reglamentario, y se aprobó la gestión realizada por la Comisión que llevó las negociaciones con los patronos para la aceptación de las mejoras recientemente conseguidas.

Fueron elegidos los siguientes cargos: Lorenzo Jiménez, vicepresidente, y Francisco Pereira y Blas Campos, vocales.

IMPRESORES

Final de la discusión del orden del día del Congreso de la Federación.

En la junta general extraordinaria de la Asociación de Impresores continuó la discusión del orden del día del Congreso de la Federación Gráfica.

Se discutieron las siguientes enmiendas a los estatutos, publicadas en *El Obrero Gráfico:* La que presenta esta misma Sección al artículo 1.°, para que se agregue a los fines de la Federación: «Implantación del control, velar por el cumplimiento de la ley del Seguro obligatorio para la vejez e inutilidad y por la implantación del seguro de maternidad.» Aprobada.

También se aprobó otra enmienda al párrafo segudo del mismo artículo, de la Sección de Bilbao.

Se desecharon dos de la Sección de Logroño a los párrafos quinto y noveno del mismo artículo.

También se desecharon las dos que se presentan al artículo 2.°.

Que los delegados discutan la enmienda presentada al artículo 3.°.

Aprobada la del artículo 10, párrafo primero, y que se discuta la presentada al párrafo segundo del mismo artículo.

Aprobada la que presenta la Sección de Valencia al artículo 10 en relación con el párrafo segundo del 30.

Aprobada la de Bilbao al artículo 15.

Desechadas todas las que se refieren al artículo 19.

Aprobadas las de los artículos 20, 21, 23 y 29.

Desechadas las de San Sebastián a los artículos 30 y 31.

Desechadas todas las que se presentan a los artículos 32, 36 y 37.

Que se discuta la del artículo 38, de la Sección de Segovia.

Desechadas todas las que se refieren a los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Aprobadas las referentes a los artículos 51, 60, 61 y 67.

Que se discuta la presentada por Valencia al artículo 69.

Aprobadas las que se presentan a los artículos 70 y 71.

Terminada esta discusión, anoche, en el salón grande de la Casa del Pueblo empezó la

Junta ordinaria.

Fueron aprobadas las actas anteriores y las cuentas del trimestre próximo pasado.

Leída la relación de peticiones de altas fueron aprobadas todas, excepto una, para la que se nombró una Comisión, a fin de que investigue si el peticionario es profesional.

La relación de bajas fué aprobada.

La Directiva empezó a dar cuenta de su gestión, en la que figura el envío de una carta circular a los compañeros que tienen pendientes de pago cuotas extraordinarias, conminando con la baja a los que no la satisfagan dentro del plazo que se determina.

La circular produjo el efecto que se deseaba.

Fué aprobada la gestión, y se acordó conceder un plazo hasta el día 30 de este mes a los pocos compañeros que aún no se han puesto al corriente en el pago de dichas cuotas extraordinarias.

La elección de delegados.

Mañana, viernes, día 17, a las nueve de la noche, continuará la junta ordinaria en el mismo local.

El mismo día, de siete a once de la noche, se verificará en la secretaría número 41 de la Casa del Pueblo la elección de los tres delegados y tres suplentes que han de representar a la Sección de Impresores en el próximo Congreso de la Federación.

ASERRADORES MECANICOS

Aviso de gran interés.

La Directiva de la Sociedad de Aserradores, Afiladores, Tupistas - Labradores Mecánicos pone en conocimiento de los delegados y demás compañeros asociados que el primer número del «Boletín» está a su disposición y pueden pasar a recogerlo en secretaría desde el próximo sábado, día 18.

DEPENDIENTES DE VAQUERIAS

Mitin en la Prosperidad.

La Sociedad de Dependientes de Vaquerías ha repartido un manifiesto análogo al que repartió hace unos días para el mitin que se celebró en el Pacífico, en el que convoca al cuarto y último mitin de la serie que con éxito creciente ha venido realizando.

Este mitin se celebrará mañana, viernes, a las diez de la noche, en el teatro Tamayo, calle de Luis Cabrera (Prosperidad).

Harán uso de la palabra los compañeros Fernando Grande, delegado de la Sociedad en el distrito; Eladio Roldán, Gregorio Sastre, Manuel Calero, Francisco Ruano, de la Juventud Socialista, y Lucio Martínez, vicesecretario de la U. G. T.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las cinco y media de la tarde, Pan de Viena.—A las nueve de la noche, Impresores.

En el salón pequeño: A la una de la tarde, Buñoleros y churreros.—A las y media de la tarde, Empedradores.—A las once y media de la noche, Montepío de Auxiliares de Farmacia.

Juventud Socialista Madrileña

Un mitin en Vicálvaro.

Para dar comienzo a su anunciada campaña de propaganda por los pueblos limítrofes a Madrid, la Juventud Socialista celebrará un mitin de propaganda socialista el próximo sábado, día 18, a las nueve y media de la noche, en el vecino pueblo de Vicálvaro.

En dicho acto intervendrán, a más de un compañero de aquella localidad, los camaradas Juan Alvarez y José Olalla, por la Juventud Socialista; Regino González, por la Federación Nacional de Juventudes, y el compañero Wenceslao Carrillo, por el Partido Socialista.

La Juventud, que espera que el éxito corone esta empresa, continuará celebrando estos actos en sábados sucesivos, en diferentes localidades que oportunamente se anunciarán.

"EL SOCIALISTA"

se sirve a domicilio en Madrid. Precio: tres pesetas al mes. También aceptamos suscripciones para provincias, a nueve pesetas trimestre. ¡Suscribíos a EL SOCIALISTA, trabajadores!

Notas de actualidad

Son próximamente las nueve de la mañana, hora en que la bruma va desapareciendo, dejando libre el camino para que el sol se extienda por toda la campiña. Nosotros cogemos unos periódicos debajo del brazo y marchamos por una de las salidas del pueblo con dirección al monte. ¿Adónde dirigiremos nuestros pasos? ¡Qué más da! Por una o por otra dirección hay plantío, hay sombras, hay agua fresca y buena...

Insensiblemente, casi sin querer, leyendo en los periódicos noticias atrasadas, nos internamos en un hermoso plantío. Hay en él una gran variedad de arbolado, preponderando el castaño y el roble.

—¡Qué bien se respira aquí!—nos decimos.

En nuestro espíritu se produce una lucha a propósito del mejor lugar para sentarnos cómodamente. ¿Nos sentaremos aquí? ¿Vamos más arriba, aproximándonos más al monte? Al fin vence la segunda idea, y acordamos seguir caminando un poco más.

Al poco rato vislumbramos un rebañito de ovejas, que pacen tranquilamente a la sombra de los árboles. Esto estimula nuestra voluntad para seguir subiendo a curiosear el tranquilo pacer de tan útiles animalitos.

Por lo más hondo del plantío se desliza un arroyito de agua finísima, que tiene su nacimiento muy arriba, en medio del monte. Recordamos que en algún tiempo subíamos muchas veces allí y procurábamos hacer saltos de agua y unos molinitos de madera, que luego nos permitíamos poner en marcha. Cada vez que lográbamos nuestro objeto nos sentíamos henchidos de satisfacción. Pues ya que estamos aquí hay que subir al manantial a beber agua allí y ver cómo está, y si hay todavía saltitos de agua y molinitos infantiles dando vueltas tan alegres como inútilmente.

Seguimos nuestra vereda cuesta arriba, hasta llegar al rebaño. No vemos a nadie en el camino, y tenemos la impresión de que está solo. ¿Cómo? Pero ¿han dado suelta a las ovejas sin preocuparse de que salten a la hacienda ajena y la estropeen, o venga el zorro, que Galicia es tierra de grandes zorros, y las mate?

Cuando estamos más entregados en estas meditaciones sentimos el sonido de unas vocecitas infantiles que se hablaban, sin que supiéramos lo que se decían. Eran un niño y una niña, tan pequeñitos, que los «fentos» les ocultaban fácilmente.

La oveja gallega es generalmente pequeña, y nos pareció que en el rebaño había algunas más altas que la parejita pastoril.

Cada uno salió de su casa con la fresca, a las cinco y media de la mañana, con su pequeño rebañito, que luego, al llegar al monte, se mezclaron, acaso de la misma manera que se mezclan las palabras y los sentimientos de las dos criaturas en sus juegos infantiles.

¿Harán molinos en el arroyo y casitas en el campo estos niños, como las hacíamos nosotros en nuestra infancia? Y deseosos de saberlo y satisfacer esta inquietud de nuestro espíritu dirigimos nuestros pasos hacia la inocente parejita humana que hoy pacientemente guarda las ovejas esperando crecer para entrar de lleno en la vida de las grandes preocupaciones.

Los niños se advierten de nuestra presencia con alguna sorpresa, a pesar de que ellos bien nos conocen, porque en las pequeñas aldeas, en cuanto llega una persona, lo sabe y lo comenta todo el mundo. Los dos se quedan inmóviles; se miran un tanto avergonzados; se sonríen, y cada uno, mirando al suelo, se pone a hacer rayitas en la tierra.

El niño tiene el pelo negro; la niña, rubio. Los dos están desgreñados, sucios, rotos y casi descalzos.

—¿Qué hacéis aquí?—les pregunto.

Los dos nos miran, ríen de nuevo, mirándose cara a cara; agachan la vista y siguen haciendo con sus deditos rayitas en el suelo.

—Qué ¿os da vergüenza hablar conmigo?

—No, señor—contestan los dos a la vez.

—¿Cuántos años tenéis? Si me lo decís os doy una perra.

La carita sucia de los niños adquiere una gran alegría, y contestan los dos a la vez:

—Yo tengo seis años.

—¿Seis años nada más tenéis?

—Sí, señor.

—Y vuestros padres os mandan hace mucho tiempo con las ovejas.

—Sí, señor. Los mayores tienen que trabajar y nosotros tenemos que guardar las ovejas.

—¿Y las guardáis bien?

—Sí, señor; porque si se nos pierde alguna, cuando vamos a casa nos riñen y nos pegan.

—¿Y a la escuela, vais?

—No, señor. En el invierno dicen que harán escuela y nos mandarán a ella.

Así seguimos dialogando con los niños bastante rato. Cada vez, ellos van adquiriendo mayor confianza en nosotros; su palabra adquiere gran soltura, contándonos mil historietas de la aldea. ¡Qué cosa más agradable es dialogar con estos niños del campo, que sin malicia alguna, sin pensar en el alcance de lo que dicen, cuentan las escenas más pintorescas de las familias de la aldea! Ellos lo saben todo. Cómo se vive; lo que se come; todo...

Les damos las perras ofrecidas; nos levantamos y seguimos caminando, arroyo arriba, buscando el manantial y pensando en la triste situación de la infancia aldeana. En esta tierra se nace trabajando, ganando cada cual el pedazo de pan negro que se come. La escuela sigue siendo la misma que nosotros hemos tenido: la de los tres meses de riguroso invierno, de un *ferrado* de centeno por niño, y estos van a la escuela cuando llueve, porque los días que hace sol tienen que ir al campo a trabajar.

Luego, cuando son mayores, hay que salir de la aldea, lanzarse por el mundo al mercado del trabajo para que le compren a uno lo único que tiene: su fuerza de trabajo.

Y van a reñir la dura batalla de la lucha por la vida, sin más armas que las naturales, las energías físicas y el instinto. Se han de salvar porque sí, porque así lo ordena su voluntad, el amor propio.

Llegamos al manantial, y reconocemos el sitio de nuestros molinitos; pero allí no hay nada. Aquellos niños son aún demasiado pequeños y no saben utilizar el agua para sus juegos infantiles.

Miramos las piedrecitas y nos preguntamos: ¿Serán las mismas?

El agua sí es la misma—digo—; está lo mismo de fresca y tiene el mismo gusto. Bebemos hasta satisfacer nuestro deseo, y luego emprendemos el viaje de retorno pensando en la parejita pastoril de seis años.

¿Cuál será el destino futuro de estos muchachos? He ahí ahora la inquietud de nuestro espíritu.

¿Quién se atreverá a responder? Será el mismo, seguramente, que el de las juventudes anteriores. El del sufrimiento constante para vencer las dificultades de la vida.

¡Qué saben los de la ciudad de la vida dramática de los seres que viven oscurecidos e ignorados entre estas montañas! Cuando oímos en las Cortes hablar de Galicia nos da ganas de gritar: Y ustedes, ¿qué saben de eso? ¿Lo han vividó? ¿Lo han sufrido? ¿No? Pues a callar, porque sólo se siente profunda emoción por las cosas cuando se tiene surcada el alma por las huellas del dolor padecido.

Y esta pesadilla que llevamos sobre nuestro espíritu, atormentándolo, desaparecerá al impulso honrado del propio paisano, unido en un sincero sentimiento de solidaridad redentora contra el caciquismo que le oprime y no le deja respirar.

Todo se reduce en esperar menos de la bondad de los dioses y tener más confianza y más fe en el esfuerzo mancomunado de los hombres.

He ahí la fuerza inagotable que redimirá al aldeano gallego.

UNO DEL PUEBLO

...Toda rebelión, aun no yendo contra ellos mismos, empieza por ser una injuria en el ánimo de los que viven muy bien y muy a gusto por las alturas de la tierra.—LINARES RIVAS.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Entrecot a la italiana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Ropa vieja, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la marinera, 1,75 ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa - cocido, 0,75.

A las seis: Estofado de vaca, 0,90.

Los camareros de Valladolid

VALLADOLID, 15.—La Sociedad de Camareros «La Unión» llama la atención de todos los camareros de España para que no se dejen sorprender por los dueños del café Royalti, de esta capital, pues teniendo que sujetarse a los acuerdos de esta Sociedad, con el propósito de vulnerarlos apelan a llamar camareros de otras provincias para que el exceso de personal les coloque en situación ventajosa sobre la organización.

El procedimiento para captarse personal es el de hacer muy buenos ofrecimientos; pero en cuanto llevan unos días trabajando cumplen lo que mejor les parece. Es, pues, un engaño, en el que los obreros camareros de toda España no deben dejarse caer.—C.

El Centro Obrero de Segovia

BOICOT A LA CASA KLEIN

Con motivo de la huelga que se planteó en los talleres de la Casa Klein, la Junta Administrativa del Centro Obrero de Segovia ha dirigido a los trabajadores, asociados o no, un llamamiento para que ocupen su puesto como militantes en las filas de la organización obrera.

En relación con la Casa Klein se dice lo siguiente en el manifiesto:

«A los que formáis y constituís la opinión segoviana va el Centro Obrero a deciros dos palabras.

La huelga de la Casa Klein ha sido dada por finada en esta fecha. Quizá os sorprenda lo brusco de la noticia, y vamos a daros unos pormenores.

Paulatinamente, la flor y nata de los huelguistas ha ido encontrando colocación en diversos puntos, los unos en su oficio, los otros en ocupaciones propicias a sus facultades. No llegaba a la docena el número de huelguistas que quedaban sin colocarse, y ahora que la oportunidad ha deparado a ese pequeño grupo un medio de seguir luchando con las armas del trabajo en la mano, se da por terminada dicha huelga, declarando este Centro Obrero el boicot a la fábrica de Klein y Compañía.

Al tomar este Centro Obrero tan transcendental decisión de boicotear la fábrica de Klein lo hace bien a pesar suyo, pues no gusta de dictaduras; pero como los obreros no pueden inculcar a las autoridades su condición de explotados, porque nunca son atendidos ni creídos, apelan a la creación de trabas a la industria del endiosado Klein en justa reciprocidad a sus intransigencias, a sus informalidades y a sus semiimposiciones draconianas, condenándole a tratar con renegados e ineptos, impidiéndole así el roce con hombres sanos, con hombres que enarbolan en el sano pedestal de su firme voluntad la bandera de la dignidad.

Por lo tanto se notifica a la opinión este acuerdo, y al elemento trabajador le encarece aprenda lo que esa declaración significa, y los que la sepan acaten el espíritu de la palabra boicot en su grado máximo.

Hemos de pregonar también a los cuatro vientos que ese gesto de los obreros huelguistas prefiriendo agarrar herramientas distintas a las que siempre usaron antes que claudicar constituye un triunfo moral para los obreros segovianos, y para la clase obrera, en general.

Lo único que hemos de lamentar es que durante las negociaciones inherentes a la huelga haya sido el señor Klein tan «vivo» y tan sagaz para hacer prevalecer la razón de su sinrazón; que los obreros no hayan podido derrocar al falso ídolo y que las autoridades no hayan dejado de nadar entre dos aguas.

* * *

A continuación publicamos los nombres de las Casas servidas por personal no asociado:

Claudio Moreno, del ramo de ultramarinos y sombrerería; José Calderón, del de tejidos; Emiliano Bravo, del de ídem; Juan Martín Benito, del de ídem; Viuda de Ulpiano Crespo, del de ídem; Viuda de Casimiro Fernández, del de ultramarinos y confitería; M. Fernández Mayo; Demetrio Sáez, del de curtidos, zapatería y alpargatería; Sucesor de Arana, del de ferretería; Manuel Gómez, del de construcción (boicoteado); Manuel Ramos, del de ídem; Braulio García, del de peluquería; Tomás Santander, del de ídem; Hermanos Palomares, del de ídem; Daniel Pascual, del de ídem, y Francisco de Asís Egroteo, del de ídem.

A vuestra elección queda si es o no pertinente el que les sigáis favoreciendo como clientes. Este Centro cumple con su deber enterándoos de quiénes son los cortapisas a la organización obrera.

Y si tenéis en cuenta que los establecimientos señalados están servidos por personas opuestas a toda organización, muy ricas en pobreza de espíritu, o que obedecen a presiones patronales de sus «amos»—que dicen ellos—, sacaréis las consecuencias de que con el cliente no serán un dechado de bondad y tal...

Segovia, agosto de 1923.— Por el Centro Obrero, **La Junta Administrativa.»**

Por la imprenta propia

En la Administración de EL SOCIALISTA *se admiten directamente cantidades para dicho fin, las cuales periódicamente irán a engrosar la suscripción general:*

	Pesetas.
Suma anterior.....	996,55
MADRID.—D. Casado, 1; G. Molero, 1; F. Ramírez, 2; P. Fernández, 1; Grupo Sindical Metalúrgico, 3; A. Fabra Ribas, 2.....	10
BARCELONA.—F. Piqué, 5; O. Girbés, 1.....	6
PUERTOLLANO.—F. Vázquez.....	2
TETUAN.—M. Peña.....	5
MALAGA.—Agrupación Socialista...	2
MANZANARES.—Casa del Pueblo..	33,35
SITGES.—J. Durán.....	5
BILBAO.—Grupo de amigos de las flores.....	12,50
MONTALBAN.—J. A. Aragón.....	3
PINEDA.—M. Serra Moret.....	10
OROZ-BETELU.—P. Noain, 0,50; M. Noain, 0,50; B. Noain, 0,50; T. Montoya, 0,50; J. Dubois, 0,50; J. Huarte, 0,50; J. Irigoyen, 0,50; Atanasia Mina, 0,50; J. Iglesias, 0,50; P. Gil, 0,50.....	5
SANTA LUCIA.—A. Marcos.....	5
CAMARGO (Maliaño).—Agrupación Socialista, 9,95; C. Herrero, 1,05; F. Salcines, 0,50.....	11,50
MIERES.—Juventud Socialista (una colecta).....	45,50
VALENCIA.—M. Salvador, 5; F. Sanchis, 3.....	8
Total general.....	1.160,40

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silvela, 16.—Tel. 417-J.

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos.

HORTALEZA, 26.

¿QUERÉIS VER BIEN?

GRADUACION DE LA VISTA GRATIS

Calle del Prado, 16

OPTICA

TIENDA DE VINOS

de Jesús Rodríguez Arribas (Guerrita Chico)

Marqués de la Ensenada, 4.

Teléfono 2950 M.

Casa especial en comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. Comedores especiales.

SUCURSAL:

Hortaleza, núm. 26 (El Motor).

Libros de actualidad

	Ptas.
EL MEDICO DE LOS POBRES, por el doctor Beauvillard.....	3
EN EL REINO DE LOS ROJOS.—LA RUSIA BOLCHEVISTA, por Velsky.....	2,50
LOS BOLCHEVIQUES JUZGADOS POR ELLOS MISMOS, por Sokoloff.....	2
EN PLENA DICTADURA BOLCHEVISTA, por Lokerman.....	2,50

Pídalos hoy mismo y se los enviará contra reembolso la LIBRERIA de JUAN ORTIZ, Apartado 999, MADRID.

TORNEROS:

Se alquilan tornos mecánicos en marcha a 1,50 pesetas hora.

SERRANO, 110. Teléfono 468 S.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Nuevas rebajas de las CASAS CABEZON. Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Camisas para caballero.....	3,75	Traje azul asargado.....	11,90
Sargas muy fuertes.....	5,25	Idem gabardina hechura sastre.	23,50
Calzoncillos buen tamaño.....	2,65	Traje a medida, buena confección.....	18,50
Idem rosete especial.....	3,95	Idem mono.....	12,50
Pantalones paten, propaganda...	3,85	Camisa de señora, tela suave...	3,60
Camiseta para caballero.....	1,40	Batas para señora, desde.....	4,50
Calcetines muy fuertes.....	0,40	Boinas primera.....	1,40

Los sábados y lunes, como propaganda, camiseta, camisa y calzoncillos, todo por 7,50.

Sucursal: Paseo de las Delicias, 15. Gorras y calzados.

En estos artículos tenemos clases especiales para la clase obrera, a precios económicos.

Nota. Todo comprador que al efectuar el pago de sus compras en estas Casas presente este anuncio recibirá como premio el 10 por 100 del total, excluyendo los artículos de este anuncio.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casas Cabezón

Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

LA SIFILIS

Curación radical con la solución iodurada arsenical de

J. García Revenga

Cura el artritismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.

Es el mejor regenerador de la sangre

Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

CAFE BAR SIGLO XX

Plaza del Angel, núm. 19

TELEFONO 36-34 J.

Cervecería.—Mariscos.

Bocadillos en toda clase de fiambres.

Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL:

Glorieta de Quevedo, 2

TELEFONO 24-27 J.

SIDRAS SUPERIORES

Marca Asturianita

Válgame Dios, 5. Madrid.

BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano

Movimiento de Federaciones y de Secciones adheridas a la Unión General de Trabajadores

Un ruego a los ferroviarios españoles

Hace muy pocos días que hemos terminado las tareas del segundo Congreso del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria, celebrado en la Casa del Pueblo de Madrid, Congreso seguido de varias conferencias tenidas con representantes del Sindicato de Andaluces y Sur de España y otros organismos ferroviarios, conferencias que tenían por finalidad llegar a la constitución de un solo organismo nacional, compuesto por todos aquellos ferroviarios que acepten la lucha de clases.

Tanto de las tareas de nuestro Congreso como de las conferencias mencionadas, a pesar de la enorme importancia que han revestido, no han sido conocidas más que de una minoría de ferroviarios, que son los que diariamente leen EL SOCIALISTA. La mayoría de los obreros del carril han quedado ayunos de tan importantes acuerdos por leer solamente la prensa burguesa, la cual, a pesar de haber sido invitada, pidiéndola publicara las reseñas correspondientes, sólo algún periódico dió muy limitada información. Sólo EL SOCIALISTA ha publicado reseñas amplias y completamente claras de las tareas del Congreso y conferencias.

Esta diferencia debiera ser el estímulo mayor para que todos los ferroviarios, especialmente los organizados, leyeran diariamente el portavoz de la clase trabajadora, procurando que tuviera vida próspera para que pudiera defendernos a todos con mayor eficacia, cosa ésta que no hacen los periódicos burgueses, que con tanta fruición leen los trabajadores, porque se lo prohiben las mismas Empresas capitalistas cuyos intereses defienden.

Es necesario que los ferroviarios se percaten de que sólo este diario y la minoría socialista en el Parlamento son quienes nos defienden, y que por ello estamos en la obligación de leer EL SOCIALISTA y de procurar que la minoría sea cada vez más numerosa.

Por esto, los ferroviarios pertenecientes al Consejo de Puertollano, además de felicitar cariñosamente a EL SOCIALISTA y a la minoría parlamentaria, llamamos la atención de todos los ferroviarios españoles para que fijen bien su atención en el camino que debemos seguir para la defensa de nuestros intereses.

Francisco VAZQUEZ

Puertollano.

El movimiento obrero en El Ferrol

Procedimientos patronales.

Continúa con la misma intensidad el conflicto que los compañeros del ramo de la construcción de Ferrol vienen sosteniendo hace ya trece semanas. Los patronos apelan a toda clase de estratagemas para triunfar sobre los obreros. Uno de los medios que emplean es la recluta de esquiroles, pretendiendo cazarles por medio de cartas como la que a continuación reproducimos:

«Ferrol, 28 de julio de 1923.

Señor don Justo Fernández Arias.

Muy señor mío: Recibí la atenta carta de su hijo Rosendo, en la que me hablaba de los carpinteros que personalmente me buscan para trabajar en mis obras y taller, me dirijo a usted porque me dijo mi amigo José Mateo que su hijo ya se marchara para el servicio y por este motivo le ruego a usted encarecidamente se sirva decirles a esos operarios que pueden venir sin temor a nada, que aquí nada malo ocurre; lo único que pasa es que como hay tantísimo trabajo, se emplearon todos los obreros que estaban con los maestros, y, por lo tanto, ellos no tratan de arreglarse con nosotros, y para mayor satisfacción para ellos les puede decir que ya trabajamos en la mayor parte de las obras, pero como son tantas, necesitamos mucho personal, así que pueden salir para ésta con la seguridad de que aquí empezarán a trabajar el día que lleguen hasta cuando a ellos les convenga, pero yo les prometo que por falta de trabajo nunca se marcharán de Ferrol.

Sería muy conveniente que me pongan un telegrama en el cual me digan lo siguiente: «Cándido Fraga, Ferrol.—Alegre, 24: Llegamos tren a las (la hora que sea), para salir yo a recibirlos a la estación».

De usted atento y s. s. q. e. s. m., **Cándido Fraga.**—Hay un sello que dice: «Cándido Fraga Silva, contratista de obras.—Alegre, 24.»

Como el procedimiento de las cartas no produce el resultado que sus autores persiguen, pues sólo cuentan con unos treinta esquiroles procedentes de Portugal, que vienen sin documentación ninguna, cuentan con el apoyo de las autoridades para custodiar a estos desdichados, a quienes autorizan para llevar pistola, circunstancia que, naturalmente, les convierte en provocadores, sin que la guardia civil y la policía que les custodia les llamen la atención.

No obstante esto, contra lo que protestamos, nuestros compañeros de El Ferrol siguen firmes y confiados en el triunfo.

Nosotros llamamos la atención del Gobierno para que impida las coacciones que se cometen por parte de los patronos e imponga a las autoridades de El Ferrol la más completa imparcialidad en el cumplimiento de sus deberes.

Conferencias instructivas.

De paso por esta localidad el compañero Gregorio Almeida, profesor racionalista, la Administrativa del Centro Obrero creyó conveniente organizar dos conferencias: una que se celebró el día 7 del actual, y otra, el día 8; la primera, de carácter racionalista, y la segunda, societaria. Tanto en una como en otra, el compañero Almeida demostró sus aptitudes, exponiendo ejemplos concretos en aquellos asuntos que planteó.

En la primera empezó haciendo ver el desamparo al ideal para inculcar la propaganda racionalista, demostrando que la clase capitalista procura por todos los medios, para mejor poder explotar a sus semejantes, que la clase trabajadora no pueda salir del atraso en que se halla.

Se extiende en ejemplos para demostrar la forma de educar al niño desde que nace hasta que es llevado a prestar servicio a la burguesía. Dice que ésta no tiene idealidad ninguna; nada más desea que sus negocios aumenten, sin mirar si la Humanidad puede o no ser útil más que a ella.

Explica el concepto de lo que llaman patria. Relata cómo el capitalismo, para ensanchar sus dominios, recurre a todos los medios que puede, señalando particularmente cómo la enseñanza religiosa se extiende por todas partes para que el pueblo continúe ignorante y no pueda capacitarse para mejorar su situación económica y educativa, haciendo ver cómo debido a esto al obrero se le considera inferior a una máquina o a un animal que tenga el patrono para su explotación.

Deduce cómo las instituciones creadas por la clase explotadora le sirven para afianzarse más cada día, a la vez que el pueblo no se fija en el mal que se hace a sí mismo. Relata la forma en que son arrancados los hijos de los obreros de sus hogares para llevarlos a la guerra de anexión, citando cómo las madres, siempre dispuestas a la defensa de sus hijos, se resignan cuando éstos son llevados al matadero. Recuerda la propaganda que realizaron las Juventudes Socialistas, de acuerdo con los Grupos Femeninos, en contra de la campaña guerrera.

Termina señalando los beneficios que reporta a la clase trabajadora la enseñanza, alentando a la concurrencia para crear escuelas libres de todo prejuicio religioso.

La segunda conferencia, explicada el día 8, la dedicó el compañero Almeida a la propaganda de las doctrinas societarias y socialistas, estando muy acertado en su peroración.

El conferenciante fué muy aplaudido en las dos conferencias.

La huelga de barberos.

Continúa la huelga que hace dos semanas han declarado los obreros barberos por no haber accedido los patronos a concederles un pequeño aumento en los salarios

El servicio de barbería se hace en los Centros Obreros y en la barbería colectiva.

Un triunfo de los camareros.

Sin necesidad de lucha ha conseguido la Sociedad de Camareros un aumento de diez pesetas mensuales para los que trabajan en fondas y hoteles.

Esta mejora constituye un triunfo, puesto que fué alcanzada sin necesidad de perder energías y después de dar de lado a la Patronal, que quiso imponerse a los dueños de hoteles y fondas, lo mismo que había hecho con los barberos, para que no se atendieran las reclamaciones presentadas por la Sociedad de Camareros.

CORRESPONSAL

14 agosto.

¡Socialistas! Formad Grupos sindicales de divulgación de EL SOCIALISTA *DE LOS JUEVES.*

XVI Congreso nacional de la Federación Gráfica Española

(SIGUE LA MEMORIA DEL COMITE)

Los Subcomités regionales.

Oportunamente hicimos diversos trabajos para la constitución de los Subcomités regionales en la fecha acordada por el Congreso. La idea fué acogida, en general, con indiferencia. Sólo Madrid, Barcelona y Valencia mostraron cierto interés en su realización. Este resultado ha hecho que dejaran para este Congreso su creación definitiva y eficaz.

En la demarcación habíamos señalado nueve regiones o zonas, a saber: 1.ª, *Barcelona*, Reus, Tarragona, Torsosa, Gerona y Palma; 2.ª, *Zaragoza*, Pamplona y Logroño; 3.ª, *Bilbao*, San Sebastián, Tolosa, Vitoria y Santander; 4.ª, *León*, Astorga, Oviedo, Avilés y Luarca; 5.ª, *Valladolid*, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora; 6.ª, *Vigo* y Ferrol; 7.ª, *Badajoz* y Cáceres; 8.ª, *Valencia*, Castellón, Alicante y Játiva; 9.ª, *Madrid*, Guadalajara, Toledo y Segovia.

Las poblaciones señaladas con cursiva habían sido encargadas de organizar y celebrar las reuniones constituyentes del respectivo Subcomité, pudiendo tener allí su residencia el mismo, si ello lo acordaban los delegados de las Secciones reunidas.

A continuación publicamos dos proyectos de reglamento para estos órganos auxiliares. Uno, de la Sección mixta de Barcelona, y otro, de la Sección de Cajistas de Madrid.

He aquí el de aquélla:

Artículo 1.° Se crea este Subcomité como órgano de relación entre las Secciones y el Comité Central, ejerciendo funciones delegadas de éste.

Artículo 2.° Su misión es velar por el engrandecimiento y buena marcha de la Federación en la región, teniendo a su cargo:

a) La propaganda oral y escrita.

b) La creación de nuevos núcleos en las localidades en donde no haya organización y el ingreso de los ya existentes, hasta conseguir federar a todos los obreros gráficos de la región.

c) El informar al Comité Central de las marcha de las Secciones, conflictos que surjan, estado de la industria y de la organización no federada, etcétera; y

d) El desempeñar todas aquellas delegaciones que le confiera el Comité Central.

Artículo 3.° El Subcomité publicará un *Boletín Oficial* mensual de todas las Secciones de la región, el cual será costeado por prorrateo antre éstas.

Artículo 4.° Se creará una Caja de propaganda, nutrida por aportaciones voluntarias de los afiliados y de las Secciones.

Artículo 5.° Todos los demás gastos de este Subcomité serán costeados por la organización de la población en que radique.

Artículo 6.° Este Subcomité se compondrá de un secretario y cuatro vocales, elegidos en la forma estatuída para el Comité Central y renovables anualmente.

Artículo 7.° El lugar de residencia será indicado por votación entre las Secciones. y se efectuará al hacer la renovación anual del Subcomité.

Artículo 8.° Para todos sus actos se regirá por los estatutos federativos e irá de acuerdo con el Comité Central.

Artículo 9.° Sólo por acuerdos del Congreso podrá ser disuelto, y, en tal caso, los fondos de la Caja de propaganda pasarán a la del mismo fin de la Federación.

Por su parte, la Sección de Cajistas, de Madrid, presentó las bases siguientes para el Subcomité de su región:

El Subcomité regional tiene por objeto auxiliar e informar a la Federación en cuanto tienda al perfeccionamiento de la misma y al éxito de sus fines.

Uno de los principales del Subcomité será la unificación de la acción integral de las diferentes Secciones gráficas de la región.

La resolución de las cuestiones que pueda traer como consecuencia repercusiones en otras Secciones serán examinadas antes de plantearse por el Subcomité regional, sin cuya aprobación no podrá procederse a determinación alguna.

Toda petición hecha autorizadamente por el Subcomité contará con el apoyo moral del mismo, y, cuando lo estime oportuno, con el material.

Trabajará por la unificación regional de jornales y jornadas, para ver de llegar a la unificación nacional, y por la creación de Secciones o Grupos en los pueblos de la zona donde no existan.

Regulará la emigración e inmigración de los obreros gráficos, estableciendo facilidades para circular o no por la zona, según la situación de cada localidad, y establecerá el intercambio de parados con los restantes Subcomités.

Reglamentará el aprendizaje.

Especializará las diferentes profesiones de la tipografía, a fin de dar ocupación a los parados, impidiendo la dualidad en el ejercicio de las mismas.

Exigirá de los patronos el abono de medio día de jornal en los casos de enfermedad y la abolición del destajo.

Procurará el cumplimiento de la legislación obrera en los talleres y reclamará su higienización.

Realizará actos de propaganda oral y escrita.

También la Sección de Valencia formuló otro interesante proyecto de estatuto, que por casi abundar en los mismos conceptos que los anteriores no reproducimos.

Aquellos que vieron con tibieza esos organismos deben reparar en que ellos son de una eficacia y utilidad singulares. Los progresos de las Federaciones que los tienen, y que son cuantas de arraigo y solvencia conocemos, sin excluir a las Tipográficas francesa e italiana, llámense Sindicatos o Federaciones y actúen nacional o regionalmente, deben buena parte de sus adelantos a estos organismos auxiliares. Misión de ellos es coordinar la fuerza y encauzarla en su región hacia el organismo nacional, sin inútiles desgastes ni solitarias actuaciones, que tantas energías malogran a veces. Los Subcomités regionales concretan y depuran, por tanto, el pensamiento y acción de varios pequeños núcleos, y, por ende, multiplican el poder de éstos. No son jamás detentadores del poder del órgano supremo, sino, por el contrario, sus eficaces colaboradores; así como tampoco menoscaban el fuero de las Secciones que los forman, sino que lo robustecen.

Importa, pues, que esta variedad de la rica gama sindical tenga una realidad próxima entre nosotros, y para ello requerimos una vez más a nuestras Secciones y Grupos.

Los papeleros.

A su debido tiempo iniciamos gestiones cerca del Sindicato de Obreros Papeleros para el ingreso de este organismo en la Federación.

Su Comité nos propuso, y no en firme, como condición previa de ingreso, varias modificaciones de cuotas y de subsidios, aplicables sólo a los papeleros.

Hicimos presente al referido organismo lo inconveniente e irreglamentario de sus proyectos, no obteniendo modificación alguna de los mismos, causa por la cual no pudimos llegar a un acuerdo, ni siquiera en el terreno teórico.

Estas actitudes hicieron que desistiéramos de ejecutar nuevas diligencias hasta el presente, salvo otras que realizamos cerca de las Secciones del mismo, tendentes a su incorporación a nuestra Federación, con el mismo negativo resultado.

Los litógrafos.

Realizamos diferentes gestiones cerca de este ramo del arte gráfico. Ello tuvo como consecuencia que ingresaran en nuestra Federación hasta Secciones enteras, como aconteció con la Litográfica de Bilbao, y que buen número de camaradas de otras localidades hicieran lo propio.

No estamos satisfechos de esa labor, como es natural. Dispersa la lánguida Federación Litográfica, entregada la mayoría de sus huestes a la indolencia, es nuestra aspiración recoger en nuestro seno a esos camaradas, pues ninguna razón existe para que no gocen de los beneficios de la unión obrera, ellos que, como todos nosotros, tanto los necesitan, ni para que, poniéndonos en optimistas supuestos, resuciten, como se pretende, un organismo federal que, apartado de sus hermanos de profesión, fatalmente habría de vivir nuevamente una existencia precaria, con daño quizá de quienes crevéran aún en la eficacia de las Asociaciones corporativas y de solitario vivir.

Por razones de oficio, por razones de organización, el medio eficaz de acción de los litógrafos y similares sólo está en nuestra Federación, que cobija a todos los que profesan las Artes gráficas.

Préstamo.

Ha sido concedido a la Sección de Castellón uno de 1.000 pesetas con destino a su huelga.

La Federación Gráfica Andaluza.

Varias veces nos pusimos al habla con ese organismo regional y con sus Secciones. En todo momento las relaciones han sido cordiales. No hemos llegado a un acuerdo aún, pero no parece imposible arribar, si bien en ello no somos muy optimistas, ya que su Comité, después de reproducir un trabajo que les dedicábamos en nuestro órgano federal excitándoles a su incorporación a la Federación nacional, contesta: «... precisamente es un propósito que hace tiempo teníamos concebido, y sólo aguardamos la ocasión propicia de realizarlo. Así, pues—continúa—, tenga la esperanza el colega de que sus deseos, que son los de muchos, no tardarán en ser un hecho.» («El Gráfico Andaluz», 23 de mayo de 1923.)

Por nuestra parte prometemos cuantas facilidades dé el estatuto para su ingreso a la Federación Andaluza, y en tiempo oportuno así se lo hicimos ver, sin que hasta el presente nada positivo tengamos de su ingreso.

Solidaridad pro Rusia.

La solidaridad económica pro Rusia practicada por la Federación dió una suma de 1.467,65 pesetas, que se hizo llegar oportunamente a su destino.

Relaciones internacionales.

Muy cordiales y afectuosas las venimos sosteniendo con la Federación Francesa del Libro. También nuestras relaciones con la italiana y las internacionales tipográficas y de encuadernadores son cordiales. Siendo nuestro deseo, irrealizable por el momento, incorporarnos a la Internacional Tipográfica.

Por otra parte, cuanto de particular ocurre en el mundo gráfico nosotros nos apresuramos a reflejarlo en las páginas de nuestro órgano para mayor ilustración de los confederados y poder sacar las conclusiones y enseñanzas que da la ajena experiencia.

LOS DELEGADOS AL CONGRESO

Estimados camaradas: Cúmplenos interesaros, para la buena organización de nuestro Congreso, hagáis saber a los delegados al mismo que esa Sociedad nombre que éstos deben hallarse el día **8 de septiembre** próximo en Valladolid, **Salvador, 6, Casa del Pueblo**, a las nueve en punto de la noche, presentándose a la Comisión organizadora del Congreso, la que examinará los poderes de la Comisión revisora de Actas, que la formarán los tres primeros delegados que acudan ante dicha Comisión, siempre que éstos no procedan de una misma localidad; en cuyo caso sólo sería elegido uno de ellos para componer la referida Comisión, cubriéndose los dos cargos restantes con los representantes que su llegada siguiera a la del electo en el orden cronológico.—**El Comité.**

EN VIZCAYA

Hacia la Federación provincial

En Vizcaya, como en Asturias, existe el propósito de constituir una Federación provincial de organizaciones pertenecientes a la Unión General de Trabajadores. A este efecto, el domingo habrán celebrado una importante reunión en Baracaldo las Juntas Directivas y Comités de Sindicato, pues así se había acordado en una reunión preparatoria celebrada en dicho pueblo el día 5 del actual.

Tanto Vizcaya como Asturias necesitan indudablemente de un organismo provincial que recogiendo en su seno a todas las organizaciones afectas a la Unión las dé mayores facilidades para la lucha que han de sostener contra toda clase de enemigos.

En Asturias ha tomado por su cuenta la organización de la Federación provincial, que se denominará Unión General de Trabajadores de Asturias, el Sindicato Minero, y en Vizcaya ha sido el Sindicato Metalúrgico quien ha lanzado la iniciativa, lo que hace concebir la esperanza de que en ambas provincias se llevará a efecto, ya que son los organismos organizadores de los que mayor influencia ejercen en el proletariado vizcaíno y asturiano.

Nos complacemos en registrar estas notas informativas por la importancia que para nuestra Unión General de Trabajadores ha de tener la constitución de estos organismos.

¡Trabajadores, socialistas: Solidaridad para las familias de los compañeros León Meana y Ernesto García!

Federación Nacional de Metalúrgicos

Concurso para el cargo de secretario.

Estimados compañeros: Salud. Cumpliendo el acuerdo recaído en el Congreso celebrado por esta Federación durante los días 23, 24, 25 y 26 del pasado mes de julio en Gijón, ponemos en vuestro conocimiento, para que a su vez le déis la mayor publicidad posible, que queda abierto un concurso para cubrir la plaza de secretario de esta Federación, desde esta fecha hasta el día 16 del próximo mes de septiembre, en que se cerrará definitivamente el plazo para la admisión de solicitudes, debiendo venir éstas dirigidas al Comité y ateniéndose a las siguientes condiciones:

1.ª Será indispensable pertenecer a una organización metalúrgica federada con más de un año de antigüedad.

2.ª Todos los concursantes deberán remitir una Memoria, redactada por ellos, sobre organización de Sindicatos y Federaciones; una circular a las Secciones, solicitando estadística sobre la situación industrial en las respectivas localidades. Presentarán un modelo de estadística y un modelo de libro de cotización.

3.ª Como prueba práctica tendrán que demostrar sus conocimientos mecanográficos.

4.ª Sin ser imprescindible, se considerará como mérito el conocimiento de otro idioma, más el nacional.

5.ª Esta plaza será retribuída con *trescientas pesetas* mensuales.

6.ª Concedida esta plaza a un determinado concursante, éste no podrá ser destituído sino por un Congreso ordinario o extraordinario convocado al efecto, teniendo el Comité Nacional atribuciones para suspenderle de empleo y sueldo por acuerdo de mayoría, comunicándolo inmediatamente a las Secciones, debiendo determinar ellas definitivamente. De estas atribuciones, el Comité no podrá usar sino en caso de gran importancia y urgencia.

7.ª De los acuerdos de los demás miembros podrá recurrir el secretario, por su parte, a las Secciones.

8.ª A reserva de la decisión definitiva del Congreso, el Comité podrá dar posesión al concursante que demuestre mayor capacidad inmediatamente a la terminación del concurso, si lo considera preciso.

9.ª El Tribunal calificador deberá formarse por un representante de cada una de las Federaciones Nacionales de oficio o industria que residan en Madrid, más tres o cuatro miembros del Comité Central, según se precisen para con ellos componer número impar.

Esperando procuraréis dar la publicidad debida a estas bases, se despiden de vosotros, por el Comité, *Roque García*, secretario; *Severo García*, presidente.

Madrid, 13 de agosto de 1923.

(Se ruega la reproducción en toda la prensa obrera.)

Los obreros del Transporte

Posible representación de Norte América, Nueva Zelandia y China en el próximo Congreso.

El día 1.° de agosto, en una reunión que se celebró entre el Comité director de la Federación Internacional de los Obreros del Transporte y varios representantes de la «Fraternidad de Maquinistas de Locomotora de América», se trató de la posibilidad de relaciones más estrechas entre los ferroviarios norteamericanos y la Internacional.

También hubo discusiones con el presidente de la Asociación de Obreros del Puerto de los Estados Unidos y Canadá (ya afiliada a la Internacional del Transporte) sobre la extensión de las relaciones de la I. T. F. en esa parte del mundo.

La Unión China de Marineros ha informado al Comité que en su próximo Congreso se votará sobre una propuesta de afiliación a la I. T. F.

En vista de que ha habido también intercambio de correspondencia con la Unión de los Obreros del Transporte de Nueva Zelandia se espera que en el próximo Congreso de la I. T. F., en 1924, estarán representadas, no solamente Europa, sino también América, Asia y Australasia.

¡Trabajadores, uníos!

EL SOCIALISTA

¡Obreros, abajo la guerra

DEDICADO ESPECIALMENTE A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA

Los canteros y marmolistas de Oviedo

La antigua Sociedad integrada por canteros y marmolistas, de esta localidad, ha obtenido de sus patronos una modestísima mejora en su trabajo, consistente en la adquisición de la herramienta que ellos usan por cuenta de los contratistas, y que antes tenían que comprar los mismos trabajadores.

Después de unas conversaciones entre obreros y patronos, éstos han accedido, sin más trámites, a lo solicitado por aquéllos.

Merecen un singular recuerdo en el movimiento obrero estos nobles y leales luchadores.

La Sociedad de Canteros y Marmolistas de Oviedo es de las veteranas, de las primeras organizadas en esta localidad, y siempre ha pertenecido a la Unión General de Trabajadores y simpatizado con el Partido Socialista.

Como luchadores, han sido duros, valientes defensores de su causa, que con los obreros de elaborar madera consiguieron los obreros en general de la edificación casi todas las mejoras que en la actualidad disfrutan.

Recuérdense aquellos tiempos de trabajo sin limitación de horas, desde el amanecer hasta el oscurecer, y muchas veces, cuando a un cantero le tocaba la piedra al lado de una farola pública, tenía que seguir labrando su pieza con luz artificial, esperando la orden del patrono para dejar el trabajo.

Surge la organización de estos compañeros, y como consecuencia de esta decisión empiezan las reclamaciones de mejoras en el trabajo, y alarmados los patronos, acostumbrados a hacer su santa voluntad con los que tenían bajo su dominio, forman también la Sociedad patronal, y los contendientes entonces se ponen frente a frente, entablando una lucha dura, demostrando los trabajadores del ramo de la Edificación un espíritu indomable, llegando al extremo de hacer trizas la Sociedad de sus adversarios.

Una vez conseguido tan importantísimo triunfo, sin abusar de su propia fuerza orgánica y aprovechando siempre las circunstancias favorables a su causa, empieza una era de mejoras, yendo siempre, por las condiciones del oficio, a la cabeza de las peticiones los labrantes de piedra, y secundándoles los obreros en madera, empezando a disfrutar inmediatamente las diez horas, después las nueve y últimamente las ocho horas, aumentos de salario, mejor trato personal, desaparición de días festivos y trato directo con la colectividad para cuantos asuntos afectan al trabajador en las obras.

En realidad, estos obreros, alma y vida de la organización proletaria ovetense, son los que han abierto la brecha al camino de la lucha y dejado una provechosa herencia a sus sucesores de infortunio en el trabajo.

Y lo más notable de todo es que se ha llegado a esta situación favorable sin acudir a ese radicalismo de payaso, con perjuicio evidente muchas veces para el asalariado y que en algunas ocasiones llega hasta hacer el juego a los patronos.

Los canteros de Oviedo, entre los que se contaban y aún se cuentan verdaderos artistas, sentían amor a su arte, gozaban con espíritu religioso contemplando su obra al cruzar las calles de esta capital, y en el mismo cementerio del Salvador, donde se ven obras en piedra con difíciles filigranas. Hoy se ven sus filas en cuadro porque los progresos de la Ciencia les va eliminando del oficio, sin ninguna clase de consideración, porque aun es del dominio capitalista y materia de explotación.

El cemento armado, tal vez fuerte cuando se hace en buenas condiciones, pero antiestético en comparación con la piedra natural, ha venido a eliminar a muchos de nuestros bravos campeones, abaratando la mano de obra y colocando en difícil situación para alcanzar mejoras a los que tanto han hecho en beneficio de la causa proletaria y del Socialismo.

Al recordar a tan dignos y estimados camaradas no hace uno más que llevar a la superficie lo aparentemente anónimo, lo que ha sido un regulador constante en el movimiento obrero y socialista del proletariado ovetense.

J. G. FERNANDEZ

Unión General de Trabajadores

La Comisión Ejecutiva a las Secciones.

Estimados compañeros: El Sindicato de Agricultores Asturianos se ve perseguido con gran ensañamiento por los poseedores del suelo de Asturias. Motiva esta persecución el que los dueños de la tierra tratan de elevar la renta en una extraordinaria proporción a los colonos que pertenecen al organismo sindical que antes se menciona.

Contra este proceder de los «señores» de la tierra los camaradas agricultores asturianos se defienden con gran energía, no obstante tener que luchar contra todos los caciques y sus protectores de mayor o menor influencia política.

Los encarcelamientos y desahucios de compañeros nuestros se repiten casi a diario; mas a pesar de tantas persecuciones y atropellos, los obreros se mantienen firmes.

En esta lucha tan enconada que sostiene el Sindicato de Agricultores Asturianos es preciso ayudarle, para lo cual las organizaciones adheridas a la Unión General de Trabajadores deben votar las cantidades que puedan y remitirlas a nombre de Santiago Alvarez, calle de Rafael Altamira, número 4, Centro Obrero, en Oviedo.

Madrid, 16 de agosto de 1923.—Por la Comisión Ejecutiva: *Francisco Largo Caballero*, secretario general; *Julián Besteiro*, vicepresidente.

EL CONGRESO GRAFICO

Lo ineludible del aumento de la cuota

«Tiene la Federación Gráfica, en números redondos, 6.000 federados. Cinco mil de ellos pueden gozar del socorro de viaje en busca de trabajo; 4.500, del de defunción; 3.000, del de enfermedad y paro; 1.100, del de inutilidad; 400, del de senectud, y sólo 1.000 no tienen derecho alguno, y, por último, los 6.000 federados, a los de huelga, despido injusto y prisión.» **(La reconstitución y consolidación de la finanza federal.**—A. Santamaría.—EL SOCIALISTA del 9 del corriente.)

Héte aquí, caro lector, un grave problema que se plantea a la Federación Gráfica: ¿Cómo responder con el ingreso actual a semejante cúmulo de obligaciones materiales, todas ellas deuda sagrada que no se puede liquidar con otra cosa que con dinero contante y sonante?

No muy en sus cabales estaría quien hacerlo pretendiera con las entradas presentes, y necio sería quien quisiera resolver la cuestión por el sistema expeditivo de Alejandro ante el nudo gordiano, dándole un corte. Poniendo de lado las razones de orden ético que prohiben tal «affaire», imperativos mandatos de orden doctrinal nos privan de acudir a esos procedimientos.

Una larga experiencia y observación del vivir sindical nos ha mostrado la incuestionable necesidad de que nuestros organismos tengan un carácter de apoyo mutuo ante las miserias sociales y ante las miserias físicas, y que, siendo el embrión de la nueva sociedad humana, deben concentrar en sí todas las actividades del hombre. Por eso entendemos que la mutualidad es magnífica expresión de la solidaridad ante la desgracia, y práctica de capacitación económico-moral estimadísima. Sabemos que ella no remedia la miseria, ciertamente; cosa nueva, no puede dar más fruto por ahora, pero es cierto que tiene un risueño porvenir en los medios sindicales.

Sus detractores le atribuyen poderes adormecientes, narcotizantes, ignorando que ella es fuerte nexo que liga a los sindicados: primero, con lazos materiales; después, con ligaduras ideales, y si alguna vez parece aduerme el sentimiento de lucha es que la musa revolucionaria deja de soplar y sólo dan fruto las fuerzas actuantes, que aunque sean mutualistas, por el medio en que nacen y se desarrollan, constituyen siempre floraciones revolucionarias, precursoras de una organización naciente, perfecta e igualitaria.

Cuantos pecados se atribuyen a la mutualización asimilada a la organización obrera, como falsos, son atribuíbles, con idéntico fundamento, a las demás modalidades del movimiento proletario. De la elevación de salarios, por ejemplo, podríamos decir que aburguesa al obrero y le aficiona a una vida sibarítica, apagando los sentimientos de reivindicación en su conciencia. De la disminución de horas, lo mismo se puede objetar. En fin, de cualquier cosa buena se puede inventar un lado malo, pero por efecto de un espejismo. La bondad es absoluta, y no admite términos medios. Desde las épocas prehistóricas acá, la mutualidad, aplicada al hombre de tupida pelambre, la cual le protegía contra las acometidas de las fieras, y al proletariado de nuestra época, que es víctima de mil asechanzas sociales, tiene una ejecutoria y moralización y humanismo y capacitación físico-moral para la lucha, difícil de sustituir, pero a las fulminaciones y anatemas de los impacientes que quieren que todas las potencias vayan dirigidas a un solo fin, como si el desequilibrio no fuera una anormalidad que causase siempre trastornos en quien por ella pasare, sobre todo sin cosas nacientes.

Volviendo al principio de la cuestión, nos hallamos ante el problema que presenta todo ente que llega a la edad adulta, que quiere y debe cumplir su misión social e individual. Y viendo así la cuestión, forzosamente hemos de venir en conocimiento de que aquí no hay otra solución que aumentar los ingresos. Echemos números: En seis meses han ingresado en la Federación más de 100.000 pesetas, y se han gastado cerca de 90.000 (nos referimos al último semestre). De esas 90.000, 18.000 y pico lo han sido en paro: más de 24.000, en enfermedad; 17.000 en inutilidad, y unas 3.000 en huelga, distribuyéndose el resto, hasta la cifra dicha antes, en otros variados gastos.

De ello vemos una ganancia de pesetas 10.000 solamente, con la que hay que hacer frente a las múltiples necesidades federales, cosa absolutamente imposible, sobre todo si surgen huelgas largas.

¿Qué hacer, pues? Muy sencillo, reconocido por todos los federados este problema, todos deben poner su grano de arena en la solución. ¿Cuál es ésta? Una sola y única, una sola eficaz y cierta: la elevación de la cuota.

Con ella se atenderá a las necesidades todas, de manera amplia y segura. Todos estamos llamados a acudir en auxilio cuando hay peligro, de lo que nosotros hemos hecho, de lo que hemos realizado, de lo que representa nuestro presente y nuestro porvenir, de la que nos pone a cubierto de la explotación, de la miseria, del desamparo.

Al hacer un nuevo sacrificio pecuniario por la Federación no realizamos otra cosa que garantir a ésta el cumplimiento de los compromisos que con nosotros tiene solemnemente contraídos, en provecho nuestro y en provecho de la clase proletaria toda.

Camaradas: ¡Que no pueda decirse nunca que por no haber aportado unos céntimos más a nuestro organismo los gráficos españoles no han sabido ganar ni mantener su hegemonía moral en el movimiento obrero español!

Desmintamos con los hechos la frase del militante anglosajón que decía que los latinos estaban siempre prestos para alzar los brazos, pero no así para bajarlos.

O. PIMENTEL

Llenad vuestro espíritu y vuestro corazón, tanto como fuera posible, de las ideas y de los sentimientos de nuestro siglo, y la obra que emprendáis se realizará.—GOETHE.

Holanda y los convenios internacionales del Trabajo

El Gobierno holandés acaba de presentar a la segunda Cámara, con objeto de proceder a su ratificación, los proyectos de convenio adoptados por la tercera Conferencia internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el año 1921, y que son los siguientes:

Relativo a la edad de admisión de los niños al trabajo agrícola.

Asegurando a los trabajadores los derechos de asociación y de coalición.

Extendiendo a los trabajadores agrícolas el beneficio de las leyes de Accidentes.

Prohibiendo el empleo de la cerusa en la pintura.

Estableciendo el descanso semanal en los establecimientos industriales.

Fijando en diez y ocho años la edad de admisión de los adolescentes en las calderas y bodegas de los buques.

Imponiendo el examen facultativo obligatorio a los niños y adolescentes que trabajan a bordo.

El Gobierno propuso la ratificación de los proyectos segundo, tercero, sexto y séptimo; y en lo que respecta al cuarto y al quinto, que la Cámara autorice al Gobierno para proceder ulteriormente a su ratificación.

Finalmente, el Gobierno pidió a la Cámara que no se ratificase el primer proyecto de convenio, relativo a la edad de admisión de los niños en el trabajo agrícola (catorce años). La actual ley holandesa sobre la materia está de acuerdo con el principio enunciado por el proyecto de convenio; pero difiere, en cambio, por ciertas disposiciones derogativas que no permiten la ratificación, según cree el Gobierno.

Felicitaciones a la minoría socialista

(POR TELEGRAFO)

PALMA DE MALLORCA, 16.—La Federación Local de Sociedades Obreras de esta capital acordó felicitar a los diputados de la minoría socialista por su actuación en el Congreso en defensa del pueblo oprimido y especialmente por los perseguidos con motivo de cuestiones sociales.—*Soler*, presidente.

El descanso dominical de los camareros

Una visita al ministro.

Han visitado al ministro de Trabajo representaciones de la Agrupación y de la Central de Camareros, acompañadas por el secretario de la U. G. T., camarada Francisco Largo Caballero, para exponer al señor Chapaprieta las intenciones de la clase patronal de solicitar del ministro que deje sin efecto para los camareros la disposición de la Junta local de Reformas Sociales dictando las reglas para la aplicación del descanso dominical.

El señor Chapaprieta dejó entrever que ya tenía conocimiento del asunto, y afirmó que no está dispuesto, por nada ni por nadie, a que la legislación social sea alterada en lo más mínimo sin que antes lo estudie el Parlamento y resuelva en cada caso.

Insinuó a los representantes de los camareros que quizá les conviniera abolir el actual sistema de remuneración, pues, a juicio suyo, esa es la base de que los obreros de ese oficio no lleguen a un acuerdo para la aplicación de las leyes sociales.

La Comisión salió bien impresionada de los al parecer buenos propósitos de que está animado el señor Chapaprieta en lo que se refiere a la aplicación y observancia de la disposición publicada por la Junta local de Reformas Sociales.

Conflicto minero

SOTO DEL BARCO, 15.—Se hallan en huelga los obreros del ferrocarril estratégico (segundo trozo, Carcedo-Caseras) por negarse el contratista, señor Cachafeiro, a aumentarles el salario.

Actualmente ganan los peones de pala y pico y los barrenistas de cinco a seis pesetas, y piden que se les equiparen los jornales a los que disfrutan los obreros del primer trozo (Gijón-Avilés), cuyos salarios son de siete a nueve pesetas para los peones y barrenistas.

Los obreros de este trozo piden un aumento proporcional para carpinteros, canteros, herreros, barrenistas, peones de pala y pico y pinches.

El señor Cachafeiro no quiere tratar con la Sociedad sobre este asunto; pero tampoco quiere aumentarles ni un céntimo a los obreros del mencionado trozo, alegando que lo tiene mal contratado, como si de esto, aun cuando fuese verdad, tuviesen la culpa los trabajadores.

Los huelguistas se mantienen firmes en sus justas peticiones.—La Comisión.

El más fino, el más puro

COÑAC FARO

Pedidlo en todas partes

Folletón de EL SOCIALISTA (3

Legislación social

(Continuación.)

navíos o naves, cualesquiera que sean, de propiedad pública o privada y que efectúen una navegación marítima, a excepción de los navíos de guerra.

Artículo 2.° Los menores de diez y ocho años no pueden ser empleados al trabajo a bordo de los navíos en calidad de fogoneros y obreros de pañoles.

Art. 3.° Las disposiciones del artículo 2.° no se aplicarán:

a) Al trabajo de los menores en los barcos-escuelas, a condición de que este trabajo esté aprobado y vigilado por la autoridad pública;

b) Al trabajo sobre los navíos en los que el medio de propulsión principal no sea el vapor;

c) Al trabajo de los menores de diez y seis años o menos, cuya aptitud física haya sido reconocida en un examen médico y que estén empleados en los navíos que efectúen su navegación exclusivamente en las costas de la India o en las costas del Japón, bajo reserva de los Reglamentos que intervengan después de consultar a las organizaciones de patronos y obreros más representativas de estos países.

Art. 4.° En el caso de que sea necesario contratar a un fogonero o un trabajador de cala en un puerto donde no fuese posible encontrar trabajadores de esta clase que hayan cumplido por lo menos diez y ocho años, el empleo podrá ser ocupado por los mozos menores de diez y ocho años y mayores de diez y seis; pero en este caso deberán ser ocupados los menores en el lugar del fogonero o trabajador de caja necesario.

Art. 5.° Con objeto de permitir el control de la aplicación de las disposiciones del presente Convenio, todo capitán o patrono deberá tener un registro de inscripción o una lista de tripulación, en el que se mencionen todas las personas menores de diez y ocho años empleadas a bordo, con indicación de la fecha de su nacimiento.

Art. 6.° Los contratos de empleo de tripulación contendrán un resumen de las disposiciones del presente Convenio.

Art. 7.° Las ratificaciones oficiales del presente Convenio en las condiciones previstas en la parte XIII del Tratado de Versalles y en las partes correspondientes de los otros tratados de paz serán comunicadas al secretario general de la Sociedad de las Naciones y registradas por él.

Art. 8.° El presente Convenio entrará en vigor desde que las ratificaciones de los miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas por el secretario general.

La ratificación no obliga sino a los miembros cuya ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

Por consecuencia de este Convenio entrará en vigor para cada miembro en la fecha en que su ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

Art. 9.° Tan pronto como las ratificaciones de dos miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas en la Secretaría, el secretario general de la Sociedad de las Naciones lo notificará a todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Les notificará también el registro de las ratificaciones que ulteriormente le sean comunicadas por los otros miembros de la Organización.

Art. 10. Bajo reserva de las disposiciones del artículo 8.°, todo miembro que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicar las disposiciones de los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° lo más tarde el 1 de enero de 1924, y a tomar todas las medidas que sean necesarias para hacer efectivas estas disposiciones.

Art. 11. Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicarle a sus colonias, posesiones y protectorados, conforme a las disposiciones del artículo 421 del Tratado de Versalles y de los artículos correspondientes de los otros tratados de paz.

Art. 12. Todo miembro que haya ratificado el presente Convenio puede denunciarlo al expirar un período de diez años, a partir de la fecha de haber entrado en vigor por un acta comunicada al secretario general de la Sociedad de las Naciones, y registrada por él. La denuncia no tendrá efecto hasta un año después de haber quedado registrada en la Secretaría.

Art. 13. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá, por lo menos una vez cada diez años, presentar una Memoria a la Conferencia general sobre la aplicación del presente Convenio, y decidirá si hay lugar a inscribir en la orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión o de la modificación de dicho Convenio.

Art. 14. Los textos francés e inglés del presente Convenio son igualmente auténticos.

Madrid, 9 de julio de 1923.—El ministro de Estado, *Santiago Alba*.

Proyecto de Convenio que establece el examen médico obligatorio de los niños y de los menores empleados a bordo de los barcos.

Artículo 1.° Para la aplicación del presente Convenio, el término «navío» se aplica a todos los barcos, navíos o embarcaciones, cualesquiera que sean, de propiedad pública o privada, que efectúen una navegación marítima, con exclusión de los navíos de guerra.

Art. 2.° A excepción de los navíos en los que sólo se ocupen miembros de una sola familia, los niños menores de diez y ocho años no podrán ser empleados a bordo sino con previa presentación de un certificado médico que atestigüe de su capacidad para ese trabajo, y firmado por un médico autorizado por la autoridad competente.

Art. 3.° El empleo de estos niños o menores en el trabajo marítimo no podrá ser continuado sino mediante la renovación del examen médico con intervalos que no excedan de un año, y presentando después de cada nuevo examen un certificado médico que atestigüe de la aptitud para el trabajo marítimo. Sin embargo, si el término del certificado toca y coincide con el final de un viaje, será prorrogado hasta el final del viaje.

Art. 4.° En el caso de urgencia, la autoridad competente podrá admitir a un menor de diez y ocho años para embarcar sin haber sido sometido a los exámenes previstos en los artículos 2.° y 3.° del presente Convenio, con la condición de que pase este examen en el primer puerto que toque ulteriormente el barco.

Art. 5.° Las ratificaciones oficiales del presente Convenio, en las condiciones previstas en la parte XIII del Tratado de Versalles y en las partes correspondientes de los otros tratados de paz, serán comunicadas al secretario general de la Sociedad de las Naciones y registradas por él.

Art. 6.° El presente Convenio entrará en vigor desde que las ratificaciones de dos miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas por el secretario general.

No obligará más que a los miembros cuya ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

Por consecuencia, este Convenio entrará en vigor para cada miembro en la fecha en que su ratificación haya sido registrada en la Secretaría.

Art. 7.° Tan pronto como las ratificaciones de dos miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas en la Secretaría, el secretario general de la Sociedad de las Naciones lo notificará a todos los miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Igualmente les notificará el registro de las ratificaciones que le sean ulteriormente comunicadas por los otros miembros de la Organización.

Art. 8.° Bajo reserva de las disposiciones del artículo 6.°, todo miembro que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicar las disposiciones de los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°, lo más tarde el 1 de enero de 1924, y a tomar todas las medidas que sean necesarias para hacer efectivas estas disposiciones.

Art. 9.° Todo miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se compromete a aplicarle a sus colonias, posesiones y protectorados, conforme a las disposiciones del artículo 421 del Tratado de Versalles y de los artículos correspondientes de los otros tratados de paz.

Art. 10. Todo miembro que haya ratificado el presente Convenio puede denunciarlo al expirar un período de diez años, a partir de la fecha de su entrada en vigor, por un acta comunicada al secretario general de la Sociedad de las Naciones y registrada por éste.

La denuncia no tendrá efecto hasta un año después de haber sido registrada en la Secretaría.

Art. 11. El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá, por lo menos una vez cada diez años, presentar a la Conferencia general una Memoria sobre la aplicación del presente Convenio, y decidirá si hay lugar a inscribir en la orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión o de la modificación de dicho Convenio.

Art. 12. Los textos francés e inglés del presente Convenio son igualmente auténticos.

Madrid, 9 de julio de 1923.—El ministro de Estado, *Santiago Alba*.

REAL DECRETO

De acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en autorizar al de Estado para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre ratificación del Convenio adoptado en la tercera sesión de la Conferencia general del Trabajo, reunida en Ginebra el 25 de octubre de 1921, concerniente a la edad de admisión de los niños en el trabajo de la agricultura, a los dere

(Se continuará.)